

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**198****GRANADA NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña María del Mar Salvador de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 725 de 2009 se ha acordado citar a “Holland Secutity Investment, Sociedad Limitada”, “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, “Gestión de Activos y Tesorería, Sociedad Limitada”, “Esabe Auxiliares Integrales, Sociedad Anónima”, “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, “Esabe Transportes Blindados, Sociedad Anónima”, y “Terral Wind, Sociedad Limitada” (antes “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”), como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 22 de octubre de 2014, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Sur, número 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Esabe Auxiliares Integrales, Sociedad Anónima”, “Esabe Direct, Sociedad Anónima”, y “Terral Wind, Sociedad Limitada” (antes “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 4 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.375/14)

